



CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD DIVERSA (LWS 1001)

Las obligaciones de la Compañía bajo esta Póliza son diversas y no conjuntas y están limitadas solamente a la extensión de su suscripción individual. La Compañía no es responsable por la suscripción de cualquier otra Aseguradora o Coaseguradora que por cualquier razón no satisfaga todas o parte de sus obligaciones.

Todos los demás términos y condiciones de esta Póliza se mantienen sin modificación.